

#### Información del Plan Docente

Año académico 2018/19

Asignatura 29009 - Economía y hacienda del sector público

Centro académico 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos 12.0

Curso 2

Periodo de impartición Anual

Clase de asignatura Obligatoria

Módulo ---

#### 1.Información Básica

## 1.1.Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Se pretende transmitir al alumnado las nociones básicas sobre el sector público español, los ingresos y gastos públicos, el presupuesto y su balance fiscal, los indicadores de la dimensión y eficiencia del sector público y la financiación descentralizada, entre otros. Que conozca desde diferentes perspectivas teóricas y aplicadas el papel del sector público en la economía.

El objetivo es que el alumnado al finalizar el curso entienda, con cierta fluidez, cualquier política económica relacionada con el comportamiento del sector público y sea capaz de analizar los instrumentos metodológicos empleados en el estudio de la Hacienda Pública. Haya mejorado su habilidad para buscar información proveniente de fuentes diversas, así como capacidad de síntesis y análisis de la misma. Siendo capaz de interpretar, cualquier cuestión relacionada con la economía del sector público que se desarrolle en su actividad profesional, trabajando tanto individualmente como en equipo.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Economía y hacienda del sector público*, permite al futuro Graduado en Gestión y Administración Pública conocer los argumentos teóricos y prácticos que guían la actuación del sector público como un agente más de la actividad económica de un territorio.

La vinculación de *Economía y Hacienda del Sector Público* es fuerte con varias asignaturas que se imparten en diferentes cursos del Grado, siendo en muchos casos una relación unidireccional en la que se nutre de la formación proveniente de otras disciplinas cursadas en primero, como *Fundamentos de economía*, o *Ciencias de la administración* y *Fundamentos de derecho constitucional*. En la medida que las anteriores asignaturas van a permitir entender con mayor facilidad las bases económicas, normativas y políticas que justifican la intervención pública en las economías desarrolladas. Por otro lado, la asignatura aprovecha sinergias que existen con otras cursadas en segundo como *Dirección de las organizaciones o Derecho administrativo general*. Y es base para asignaturas de cursos posteriores como son *Gestión presupuestaria*, *Régimen fiscal*, *Auditoría y gestión eficiente*, *Economía de la Unión Europea* o *Instituciones políticas y administrativas de Aragón*.



### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar esta asignatura es muy recomendable haber seguido las clases y los contenidos de la asignatura de Fundamentos de la Economía y Estructura Económica. Conocer el lenguaje económico, conocer la realidad económica española e internacional. Además, dado el abundante contenido teórico y práctico que fundamenta esta asignatura, se recomienda el estudio personal desde el comienzo del curso, como medio indispensable para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, y la adquisición progresiva de competencias.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

### Competencias específicas:

- 18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
- 30. Aplicar metodología de los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público.
- 47. Conocer los fundamentos económicos básicos para interpretar y analizar críticamente la realidad económica.
- 49. Diseñar estrategias y programas de actuación para implantación y evaluación de políticas públicas.
- 50. Analizar e interpretar información estadística.
- 56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

#### Competencias generales:

- 1. Capacidad de análisis y síntesis.
- 6. Capacidad para la resolución de problemas.
- 8. Capacidad de trabajo en equipo.
- 11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- 12. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- 16. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

#### 2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...



Identifica la intervención el Sector Público en la economía, cuáles son sus características y qué efectos económicos produce.

Es capaz de medir el peso del sector público en una economía mixta.

Diferencia las distintas posiciones sobre la actividad del sector público en una economía de mercado.

Sabe identificar los aspectos económicos de un presupuesto público y los efectos económicos de determinados programas de gastos e ingresos públicos.

Diferencia según el federalismo fiscal los niveles óptimos de gobierno, en los procesos de descentralización.

Conoce los mecanismos de financiación autonómica española y valora el sistema hacendístico local como una hacienda de servicios.

Es capaz de manejar la información bibliográfica y técnica suficiente para resolver casos prácticos que impliquen el análisis de la actividad del sector público y su traslado a la realidad económica.

### 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Tras cursar "Economía y Hacienda del Sector Público" el alumnado será capaz de analizar, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, cualquier intervención del Sector Público en la Economía, los argumentos de eficiencia y equidad que las justifican, los efectos que se pretenden conseguir con dichas actuaciones y los efectos no previstos que en ocasiones se derivan de la implementación de las políticas públicas.

#### 3.Evaluación

**3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba** El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

La asignatura Economía y hacienda del sector público adopta un SISTEMA DE EVALUACIÓN en el que concurren dos tipos de pruebas:

 Prueba 1 (70% de la calificación del estudiante): constituida por tres exámenes escritos con arreglo al programa de la asignatura. Estos exámenes o pruebas escritas constarán de preguntas de respuesta corta y de desarrollo sobre el programa teórico y práctico.

En concreto se realizarán tres exámenes intermedios escritos e individuales sobre teoría y ejercicios prácticos correspondientes a los temas impartidos hasta la fecha de cada examen. Dos en el primer semestre, en noviembre (temas 1 al 4) y en enero (temas 5 al 7) y el tercero en mayo (temas 8 al 14 del segundo semestre).

Los alumnos que no se presenten a los exámenes escritos intermedios o no los superen tendrán derecho a presentarse a las pruebas globales de cada semestre, que se realizarán según el calendario oficial del periodo de exámenes de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, el primer parcial en enero (temas del 1 al 7) y el segundo parcial en junio (incluye temas 8 al 14). O bien únicamente la prueba final global en junio (por el total de la asignatura, temas 1 al 14).



• Prueba 2 (30% de la calificación del estudiante): consistirá en la realización de ejercicios prácticos y análisis de documentos planteados por el profesorado en cada tema. Esta actividad se puede cumplimentar durante el curso (es lo recomendado) o en las convocatorias oficiales. Aquellos alumnos que presenten regularmente y a lo largo del curso la prueba 2 y obtengan una nota de 5 media o superior no deben volverla a presentar en la convocatoria oficial. Pero si su calificación fuera inferior a 5 o quieren mejorar la nota, podrán volver a presentar la prueba 2 en la convocatoria oficial o prueba final global.

En la primera convocatoria (junio) se aprueba o se suspende toda la asignatura, por lo que en la segunda convocatoria (septiembre) la prueba global incluirá toda la materia.

#### Criterios de Evaluación

**Prueba 1** (exámenes escritos) consistirán en varias preguntas de desarrollo corto de conocimientos teórico-prácticos, donde el alumnado demuestre su conocimiento y comprensión de los contenidos básicos de la asignatura. Se calificará de 0 a 10 y supone el 70% de la evaluación del estudiante. Si no se alcanza una nota media de 5 de modo que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos propuestos, no se superará la asignatura, independientemente de las notas obtenidas en la prueba 2.

La evaluación de la prueba 1 (exámenes escritos) atenderá a: los conocimientos objetivos del alumnado; la adecuación pregunta-respuesta, la claridad y precisión de las respuestas; el seguimiento de las directrices gráficas y métodos propuestos en las clases teóricas y prácticas; la idoneidad de los argumentos empleados, la calidad de la expresión escrita y la ausencia de errores formales. Es necesario obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas, para mediar con el resto.

La **Prueba 2** (ejercicios prácticos y análisis de documentos) será de obligada realización para todo el alumnado y se calificará de 0 a 10, siendo su repercusión en la nota final del 30%. La evaluación de la Prueba 2 atenderá a: la adecuación pregunta/respuesta, capacidad de síntesis y análisis, además de claridad y orden de la expresión escrita. Y podrá cumplimentarse en las convocatorias oficiales. Si la nota media de la prueba 2 es inferior a 5 (en las convocatorias oficiales de junio o septiembre) no se considerará aprobada la asignatura independientemente de la nota obtenida en la prueba 1.

Los estudiantes que en la primera convocatoria oficial (junio) aprueben la prueba 2 pero no la prueba 1, obtendrán la calificación de suspenso en dicha convocatoria, pero no deberán volver a realizar la prueba 2 para la segunda convocatoria (septiembre) y solo deberán presentarse al examen global escrito.

Por tanto, el sistema mediante el que el estudiante es evaluado en la asignatura Economía y hacienda del sector público está formada por exámenes escritos y ejercicios prácticos/análisis de documentos. Y la calificación final del alumnado sobre 10 (teniendo en cuenta las restricciones anteriormente expuestas), se obtendrá de la siguiente forma:

Calificación Final (C.F) = 70% prueba 1 (nota media exámenes) + 30% prueba 2 (nota ejercicios prácticos/ análisis de documentos)

Si no se alcanzan los requisitos mínimos en las actividades de evaluación anteriormente expuestas en la prueba 1 (4 puntos sobre 10) y prueba 2 (5 puntos sobre 10), la asignatura no se considerará aprobada aunque la calificación final, CF, según la ponderación arriba indicada sea igual o superior a 5.

De modo que, en ese caso, si:

CF >= 4, la calificación final será: Suspenso, 4.



CF < 4, calificación final será: Suspenso, CF.

### 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura se estructura en torno a los siguientes ejes: clase expositivo-participativa, actividades de prácticas, resolución de ejercicios prácticos individualmente en el aula y fuera de ella, y tutorías.

Por lo que respecta la clase expositivo-participativa, el alumnado asistirá a las sesiones semanales en las que se les ofrecerá una visión global del tema tratado y se incidirá en aquellos conceptos clave para la comprensión del mismo. Asimismo, se le indicará aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad.

Las actividades de prácticas se desarrollarán siguiendo dos estrategias diferentes. En unas sesiones se explicará al estudiante una serie de problemas-tipo con los cuales aprenderá a identificar los elementos esenciales del planteamiento y la resolución de los mismos. En estas sesiones el protagonismo recaerá básicamente en el profesor, el cual hará la exposición al grupo entero. En otras sesiones, en cambio, el protagonismo pasará por completo a manos del alumnado, ya que será quien se tendrá que enfrentar con problemas análogos o de mayor complejidad. El profesorado se encargará de guiar y ayudar en todo momento.

Dichas prácticas y otras propuestas en cada tema, serán entregadas al personal docente que imparta la asignatura al final de la sesión o cuando se haya indicado en su planteamiento.

La resolución de ejercicios prácticos individualmente, tanto en clase como fuera de ella formarán parte de los ejercicios evaluados por el profesorado.

Por lo que respecta a las tutorías, el profesorado orientará al alumnado sobre todos los elementos que conforman su proceso de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a planteamientos de carácter global como a cuestiones concretas.

#### 4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al alumnado para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Análisis, estudio y preparación de materiales teóricos explicados en clase, realización de ejercicios prácticos, análisis de documentos, tutorías, visualización de documentales de economía y videos docentes, resolución de prácticas a entregar, estudio teórico y práctico y pruebas escritas de conocimientos.

En las sesiones teóricas, al comenzar cada tema, se le proporciona al alumnado, un índice del contenido teórico que el profesorado expondrá en clase así como de una serie de artículos y documentos relacionados con temas expuestos que deberán leer como trabajo no presencial. Las clases prácticas tendrán lugar en el aula habitual de clase o en el aula de informática y en las mismas se resolverán ejercicios, se analizarán escritos de actualidad sobre la actuación del sector público, visualizarán vídeos docentes... Y en las tutorías se orientará al alumnado sobre cualquier cuestión teórica o práctica que precise.

#### 4.3.Programa



### Programa de la asignatura

#### Parte I. EL SECTOR PÚBLICO

- Tema 1.- Introducción a la economía del sector público. Delimitación
- Tema 2.- El papel del sector público en las economías de mercado. Fallos de mercado
- Tema 3.- La toma de decisiones. La teoría económica de la política
- Tema 4.- El crecimiento del sector público. La teoría de los "fallos del Sector Público"

#### PARTE II. ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO

- Tema 5.- Los bienes públicos
- Tema 6.- Las externalidades
- Tema 7.- Los bienes preferentes I. Sanidad
- Tema 8.- Los bienes preferentes II. Educación y vivienda
- Tema 9.- Las políticas de distribución de la renta

#### PARTE III. LOS INGRESOS PÚBLICOS

- Tema 10.- La financiación del sector público. Economía de los ingresos públicos
- Tema 11.- El sistema tributario. Eficiencia y equidad en la imposición

### PARTE IV. FEDERALISMO FISCAL

- Tema 12.- La Hacienda descentralizada
- Tema 13.- La Financiación autonómica y local
- Tema 14.- La Hacienda europea y la armonización fiscal

## 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos



Se estima que el alumnado medio debe dedicar a esta asignatura, de 12 ECTS, alrededor de 300 horas, que deben englobar tanto las actividades presenciales como las no presenciales. La dedicación debe repartirse de forma equilibrada a lo largo del curso. Con esta previsión, la carga del estudiante en horas, queda reflejada así:

Distribución del tiempo de trabajo del alumnado (en horas)	Horas
Asistencia a clases teóricas	75
Asistencia a clases prácticas	45
Asistencia a tutorías	15
Preparación de trabajos teóricos	45
Preparación de trabajos prácticos	30
Estudio de clases teóricas	21
Estudio de clases prácticas	27
Studio de exámenes	30
Realización de exámenes	12
TOTAL TRABAJO DEL ALUMNADO	300 (12 ECTS)



Los cálculos se han realizado considerando 30 semanas (15 por cada semestre).

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de las pruebas escritas (parciales y finales) se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Plataforma virtual de la asignatura

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza con el fin de proporcionar al alumnado herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados